

Torredonjimeno es la sede del Día de la Comarca de la Campiña Norte de Jaén, que se celebra hoy. La cita será a partir de las once y media de la mañana y, durante la programación, se realizará un reconocimiento a personas y colectivos que han destacado por su trayectoria en las Artes Escénicas, Bellas Artes y Literatura en el ámbito cultural, así como el fomento deportivo.

Archivan la denuncia contra el exalcalde de Guarromán

El PP acusó a Almazán en 2013 de una presunta malversación de 440.000 euros

SILVERIO FERNÁNDEZ

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Carolina acuerda el sobreseimiento y archivo de la denuncia interpuesta por el Partido Popular de Guarromán contra el Ayuntamiento de este municipio y su exalcalde, el socialista Antonio Almazán, por una presunta malversación de caudales públicos. El PP presentó en la Fiscalía de Jaén una denuncia el 22 de noviembre de 2013 porque sospechaba que se había empleado de forma inadecuada una ayuda de 440.000 euros, entregados al Ayuntamiento de Guarromán por parte de la Junta de Andalucía, dinero que no se había destinado al fin previsto, sino que fue a parar, en parte, a tres empresas del pueblo, según expresaron los denunciantes y el entonces diputado autonómico del PP, Miguel Contreras, por aquel entonces. En concreto, las beneficiarias fueron Cooperativa Guarromanense, "Ecisur" y "Nuevas Poblaciones".

Los hechos se remontan a noviembre de 2008, cuando la Administración local firmó un acuerdo con la Junta de Andalucía y la agencia IDEA. El destino original de los 440.000 euros era para el acondicionamiento de los antiguos invernaderos de este término municipal, para que pudieran ser explotados. Pero solamente se gastaron 110.000 euros y la cantidad restante quedó reflejada en los presupuestos de las arcas municipales. Posteriormente, el 15 de septiembre de 2016, se dictó un auto por el que se acuerda continuar con las diligencias previas por un presunto delito de malversación de caudales públicos y se abre el pertinente juicio oral. El fiscal presentó su escrito de acusación y, en el mismo, se puede comprobar que, una vez estudiadas y practicadas



EXALCALDE. Antonio Almazán muestra la sentencia a las puertas del Juzgado de La Carolina.

todas las pruebas, informa al Juzgado de que no existen suficientes elementos para inculpar al alcalde, Antonio Almazán Ojeda, de hechos delictivos algunos, interesando el sobreseimiento de la causa, cuyo auto se dicta el 16 de junio de 2017.

Por su parte, el exalcalde de Guarromán, Antonio Almazán Ojeda, aseguró tras la denuncia que ya estaba en marcha el procedimiento para la devolución de la subvención, un paso al que, según apostilló, siempre estuvo dispuesto el Ayuntamiento. El máximo responsable municipal precisó que, a finales de 2013, la Fiscalía informó a la Administración local de que investigaba la denuncia de los

populares para lo que, precisa Almazán, mostró toda su colaboración, a la vez que negó tajantemente que hubiera malversado dinero público.

Sobre la sentencia dictada por el Juzgado por la que se archiva la causa, Antonio Almazán manifestó a Diario JAÉN que siempre ha tenido "la máxima confianza" en la Justicia: "Tenía totalmente claro que no había cometido ninguna malversación de fondos públicos, como así ha quedado demostrado con el archivo de la denuncia". "Nunca, en ningún momento, en mis años de alcalde de Guarromán, me he lucrado ni se me ha pasado nunca por la cabeza porque lo único que me movía era el interés general de mi pue-

blo. Por eso tuve la total confianza de que este auto se archivaría o saldría absuelto", matiza.

"Estudiamos la posibilidad de tomar acciones legales por lo penal contra los firmantes de aquella denuncia del PP porque atentaron contra mi honor y mi familia, especialmente mi esposa y mi hijo, a quienes se les hizo muchísimo daño tanto moral como psicológicamente, ya que sufrieron un gran rechazo social por un tema del que la Justicia no ha visto índice de delito alguno", asegura. Por eso, ahora piensa presentar una demanda contra aquellos dirigentes del Partido Popular que no dudaron en presentar la denuncia ante la Fiscalía.

Impulso al distrito minero de Linares-La Carolina

Reunión de la comisión de seguimiento del plan estratégico en turismo

Los parques culturales de Jaén y el Distrito Minero de Linares-La Carolina fueron dos de las acciones abordadas en la reunión de la Comisión de Seguimiento e Impulso de la Estrategia 5, "Jaén, paraíso interior", del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén. En el primer caso, se entienden como parques culturales espacios culturales que engloban una o más zonas patrimoniales que requieren la constitución de un órgano de gestión en

el que participen las administraciones y sectores implicados. En este sentido, Jaén cuenta ya con la declaración del paraje de Otñiar, pero no ha dado más pasos en este sentido. La comisión acordó trasladar al Ayuntamiento de Jaén la posibilidad de poner en marcha una subcomisión que se encargue de estudiar el Parque Cultural de la capital.

En el caso del Distrito Minero de Linares-La Carolina, se han adherido ya al proyecto los ocho municipios de la provincia con patrimonio minero y se trabaja en la declaración de Zona Patrimonial. En este sentido, el Ayuntamiento de Linares, junto al colectivo Proyecto Arrayanes, ha

solicitado la creación de otro grupo de trabajo que impulse el Parque Cultural del Distrito Minero de Linares-La Carolina en el seno del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén.

Otra de las actuaciones analizada en la sesión de trabajo ha sido el "Consejo Provincial de Turismo", órgano asesor de la Diputación de Jaén, que aúna al sector público y privado para la promoción y comercialización turística jiennense. El diputado de Promoción y Turismo, Manuel Fernández, señala "el buen funcionamiento" de esta iniciativa: "Están llegando numerosas propuestas de mejora que serán estudiadas en el seno del consejo, que se sele-

brará próximamente". Otro de los proyectos que avanza es la "reactivación e intensificación de workshops y fam trips y la organización de viajes de familiarización internos a profesionales del sector". En 2017, se han realizado 25 "fam trips" con periodistas, bloggers especializados en ecoturismo y gastronomía y con responsables de agencias de viajes de varios países europeos. El diputado de Turismo valoró la necesidad de no solo hacer un seguimiento a las acciones, sino, también, de evaluar el grado de satisfacción para mejorar y seguir avanzando en la promoción turística de la provincia. [P. G. E.]